



República de Honduras

Impreso por: NCARRASCO1

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

13/10/2021 13:53:51

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 13/10/2021	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0080 Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internac.		Precompromiso	06667
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 012 ACADEMIA DIPLOMATICA JOSE CECILIO DEL VALLE		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta	
Nombre o Razón Social	Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
K DISTRIBUIDORA DE PRIODUCTOS VARIOS SA DE CV	RTN	08029995001549	00007	902530201	3,072.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO		FACTURA		000-005-01-		Secuencia		No.Doc F01 Origen	
Tipo de documento FACT		Denominación		00007583					
13/10/2021	13/10/21	611		Número de Documento				Fecha Firma origen	
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No		Número de Adjudicación					

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
17	00	000	002	31110	0000		Productos Alimenticios Y Bebidas	3,072.00	0.00	0.00

SON: TRES MIL SETENTA Y DOS	TOTAL AFECTADO	3,072.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	3,072.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION COMPRA DE GALLETAS Y JUGOS EN OCASION DE CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ESTA SECRETARIA DE ESTADO, SOLICITADO POR: COMITE DE PROBIIDAD Y ETICA PUBLICA. SEGUN FACTURA No.000-005-01-00007583, CAI-988C61-3CAAB2-684FA0-5A3DA1-4DD12B-96.	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: 1	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
	Cuenta Origen/CUT	Nombre
	Libreta	Número de Cuenta
		Número de Libreta
	CUENTA / LIBRETA	LIBRETA PRINCIPAL SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES FTE 11

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: NCARRASCO1 NORMA ELOISA CARRASCO	Aprobado por:	Firmado por:
Fecha y hora: 13/10/2021 13:53:43	Fecha y hora:	Fecha y hora:

K-DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VARIOS

Colonia América, Calle Principal,
Tegucigalpa, M.D.C., Tel: 2234-8612
E-mail: supermercadodiprova@kdiprova.com
RTN: 08029995001549

FACTURA

Rango del: 000-005-01-00006501 al 000-005-01-00008000
CAI 988C61-3CAAB2-684FA0-5A3DA1-4DD12B-96
Nº: 000-005-01-00007583

Number: 453



Nombre SECRETARIA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACION

Contacto NIDIA CHAVARRIA

RTN: 08019998386530

Direccion

Fecha: 28/09/2021

Telefono: 22360300

Cantidad	Descripción	Precio	Impuesto	Total
24	GALLETA OREO CHOCOLATE ORIGINAL 432 GR	61.04	0.00	1,464.96
288	JUGOS DEL VALLE SABOR NARANJA EN ENVASE DE 260 ML	5.58	0.00	1,607.04

Son: Tres Mil Setenta y Dos Lempiras Exactos

Tasa de Cambio:

Observaciones: OC 80-1-2-0600-2021

Orden Compra Exenta:

Constancia de Registro Exonerado:

Registro SAG:



Gracias por su compra en DIPROVA

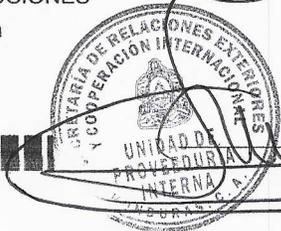
Esperamos que regrese pronto!

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES

La Factura Es Beneficio de Todos, Exijala

Original: Cliente

Copia: Emisor



Firma Emisor

Firma Receptor

Sub-Total	L 3,072.00
Importe Exento	L 3,072.00
Importe Gravado	L .00
Descuento y Rebajas otorgados	L 0.00
Importe Exonerado	L .00
15% ISV	L .00
18% ISV	L .00
Total	L 3,072.00

Fecha final 19/02/2022

Pagina: 1 De: 1

República de Honduras

**Orden de Compra No.
80-1-2-0600-2021**

Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internac.

GERENCIA ADMINISTRATIVA

24/09/2021

Proveedor: K-DIPROVA
 Dirección: Col América calle principal contiguo a estadio Los Angeles centro comercial Diprova

R.T.N.: 08029995001549
 Tel.: 2234-8612

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
31110				Productos alimenticios y bebidas			3,072.00	
	1	24	Paquete	GALLETA OREO CHOCOLATE ORIGINAL 432 GR PAQUETE DE 12 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	61.04	1,464.96		
	2	12	Paquete	JUGOS DEL VALLE SABOR NARANJA EN ENVASE DE 260 ML PAQUETE 24 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	133.92	1,607.04		
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: OREO - Modelo: PAQUETE				
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: DEL VALLE - Modelo: PAQUETE				
				Impuesto Sobre Ventas		0.00		
tres mil setenta y dos con 00/100								
Observaciones: ORDEN DE COMPRA INTERNA No. 611, UE: 012-ACADEMIA DIPLOMÁTICA JOSE CECILIO DEL VALLE, PARA CELEBRACION DEL NIÑO A LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES DE ESTA SECRETARIA DE ESTADO, SOLICITADO POR EL COMITE DE PROBIDAD Y ETICA PUBLICA.								
Gran Total LPS							3,072.00	

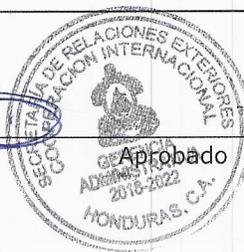
NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Nidia Aracely Chavarría Acosta Oficinista
 Tel. 2236-0300

Josselin



 Aprobado


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.